



Sistema de las Naciones Unidas
en Guatemala

CICIG Comisión
Internacional contra
la Impunidad en Guatemala



COMUNICADO DE PRENSA

Guatemala, 8 de mayo de 2014

El Sistema de las Naciones Unidas en Guatemala (SNU) y la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) reconocen los importantes logros obtenidos en los últimos años por la Fiscalía General de la República en la lucha contra la impunidad y seguirán atentos a la designación del nuevo o la nueva Fiscal General y Jefe del Ministerio Público, para dar continuidad al esfuerzo conjunto de fortalecimiento del sistema de justicia.

Con miras a los dos próximos procesos de comisiones de postulación, y con base en la observación que realizamos del proceso de selección que concluyó con la elaboración de la nómina de seis candidatos a Fiscal General, el SNU y la CICIG respetuosamente nos permitimos hacer las siguientes consideraciones y recomendaciones:

- Concluir en el mediano plazo la revisión de la Ley de Comisiones de Postulación, en relación al vínculo que debiera existir entre las calificaciones obtenidas por las y los candidatos y la elaboración de las nóminas, asegurando el razonamiento público de las decisiones.
- Respetar las fechas establecidas en el cronograma para garantizar la certeza jurídica y transparencia de los procesos.
- Como lo establecen las Directrices de Naciones Unidas sobre la Función de los Fiscales, y con el fin de evitar posibles arbitrariedades en las decisiones de las comisiones de postulación, deberían establecerse criterios estandarizados que contengan "salvaguardas contra designaciones basadas en predilecciones o prejuicios y (que) excluyan toda discriminación en contra de una persona".
- Aplicar una evaluación rigurosa de la existencia de la reconocida honorabilidad en cumplimiento con el principio 10 de los Principios Básicos de las Naciones Unidas relativos a la independencia de la judicatura, que estipula que "las personas seleccionadas para ocupar cargos judiciales serán personas íntegras e idóneas". Dicha evaluación debería incluir el análisis de la información presentada por las instituciones nacionales, la CICIG y la sociedad civil, así como las pruebas de descargo.
- El voto de cada miembro de la comisión para la elaboración de la nómina debería hacerse de forma pública, expresa y clara, y con base en discusiones abiertas y criterios objetivos que tomen en cuenta el perfil, los contenidos de la entrevista y los señalamientos presentados, en línea con las Directrices de Naciones Unidas sobre la Función de los Fiscales y las recomendaciones de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

- Con el fin de coadyuvar al fortalecimiento del Estado de Derecho y al trabajo que realizan las y los postuladores, CICIG elaborará una propuesta de manual de procedimiento para las comisiones de postulación, la cual someterá a consideración de sus miembros.

La Delegación de la Unión Europea en Guatemala y las Embajadas en Guatemala de Canadá, Confederación Suiza, España, Estados Unidos, Italia, Reino de Noruega, Reino de Suecia, República Federal de Alemania y la Embajada en Costa Rica del Reino de los Países Bajos, cuyos países apoyan y mantienen su firme compromiso con CICIG, con el Sistema de Naciones Unidas y la actuación de la OACNUDH en Guatemala, se adhieren a este comunicado.
